



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MONARCH CAPITAL PARTNERS VI

Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y de 2025

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
USD - Dólares Estadounidenses

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Criterio valorización de activos y pasivos financieros
 - 2.4.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
 - 2.4.2 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.3 Pasivos financieros
- 2.5 Reconocimiento, Baja y Medición
- 2.6 Estimación del Valor Razonable
- 2.7 Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros
- 2.8 Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones
- 2.9 Efectivo y Efectivo Equivalente
- 2.10 Estado de Flujos de Efectivo
- 2.11 Aportes (Capital Pagado)
- 2.12 Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos
- 2.13 Dividendos por Pagar
- 2.14 Tributación
- 2.15 Garantías
- 2.16 Segmentos
- 2.17 Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de tipo de cambio
 - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez
- 6.4 Riesgo de Crédito

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MONARCH CAPITAL PARTNERS VI

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

NOTA 32 - SANCIONES

NOTA 33 - HECHOS RELEVANTES

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	30.06.2026 MUSD	31.12.2025 MUSD
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	8	23
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	-	6.437
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		8	6.460
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		6.486	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		6.486	-
TOTAL ACTIVO		6.494	6.460
PASIVOS	Nota	30.06.2026 MUSD	31.12.2025 MUSD
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	17	23	4
Otros documentos y cuentas por pagar	18	6	10
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		29	14
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		5.417	5.417
Otras reservas		-	-
Resultado acumulado		1.029	656
Resultado del periodo		19	373
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		6.465	6.446
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		6.494	6.460

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO	Nota	01.01.2026	01.01.2025
		30.06.2026	30.06.2025
		MUSD	MUSD
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes		-	(1)
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		49	131
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		49	130
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(3)	(2)
Comisión de administración	27	(23)	(20)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	29	(4)	(6)
Total gastos de operación		(30)	(28)
Utilidad de la operación			
		19	102
Costos financieros			
		-	-
Utilidad antes de impuesto			
		19	102
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior			
		-	-
Resultado del periodo			
		19	102
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral			
		19	102

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO		01.04.2026 30.06.2026	01.04.2025 30.06.2025
	Nota	MUSD	MUSD
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		(39)	75
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		(39)	75
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(2)	(1)
Comisión de administración	27	(11)	(11)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	29	(1)	(4)
Total gastos de operación		(14)	(16)
Utilidad de la operación			
		(53)	59
Costos financieros			
		-	-
Utilidad antes de impuesto			
		(53)	59
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior			
		-	-
Resultado del periodo			
		(53)	59
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral			
		(53)	59

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2026

30.06.2026

Concepto	Aportes	2026								
		Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Periodo	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio (+ ó -)	5.417	-	-	-	-	-	656	373	-	6.446
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ ó -)	5.417	-	-	-	-	-	656	373	-	6.446
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del periodo:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Resultado del Ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	19	-	19
▪ Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	373	(373)	-	-
Totales (+ ó -)	5.417	-	-	-	-	-	1.029	19	-	6.465

30.06.2025

Concepto	Aportes	2025								
		Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Periodo	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio (+ ó -)	4.587	-	-	-	-	-	-	656	-	5.243
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ ó -)	4.587	-	-	-	-	-	-	656	-	5.243
Aportes (+)	443	-	-	-	-	-	-	-	-	443
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del periodo:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Resultado del Ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	102	-	102
▪ Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	656	(656)	-	-
Totales (+ ó -)	5.030	-	-	-	-	-	656	102	-	5.788

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2026 30.06.2026	01.01.2025 30.06.2025
	MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(4)	(11)
Otros gastos de operación pagados	(11)	(19)
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(15)	(30)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	(1.084)
Venta de activos financieros	-	643
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	(441)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	-	443
Reparto de patrimonio	-	-
Reparto de dividendos	-	-
Otros	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	-	443
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	(15)	(28)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	23	76
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	8	48

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

El FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MONARCH CAPITAL PARTNERS VI, RUN 10507-4 (el ‘Fondo’), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la ‘Administradora’). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Las cuotas de la Serie A del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFI-FYNMAE, las cuotas de la Serie B del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFI-FYNMBE Y las cuotas de la Serie C del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFI-FYNMCE.

1.2 Objetivo

1.2.1 El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de la entidad denominada “Monarch Capital Partners Offshore VI LP”, una entidad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán, la cual es administrada por Monarch Alternative Capital GP VI LP, (en adelante, la “Gestora” o el “General Partner”) o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir en aquella o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”), siempre que sea administrado por la Gestora o sus personas relacionadas y su objeto de inversión y política de diversificación de inversiones sean similar a aquellos de Monarch Capital Partners Offshore VI LP. Para lograr su objetivo, el Fondo invertirá a lo menos el 95% de sus activos en las Entidades.

1.2.2 Las Entidades no son ni pretenden ser reguladas por entidad fiscalizadora alguna, análoga a la Comisión. Por su parte, el portafolio de las inversiones de las Entidades estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión. Copia del prospecto de Monarch Capital Partners Offshore VI LP y de sus documentos de constitución, así como el prospecto de cualquier otra Entidad que la Administradora determine que se ajuste a la política de inversión del presente Fondo, que sea creada por la Gestora, o sus sociedades relacionadas, estarán a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora. Los Aportantes del Fondo deberán mantener la confidencialidad de dichos documentos.

1.2.3 La inversión del Fondo en las Entidades no podrá significar el control directo o indirecto de éstas.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 18 de julio de 2023, cuya Acta fue protocolizada con fecha 28 de agosto de 2023 en la Segunda Notaría de Santiago.

Con fecha 31 de agosto de 2023, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 30 de junio de 2026 no se han realizado modificaciones al Reglamento Interno.

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inició sus operaciones el 02 de febrero de 2024.

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo será de 9 años, contados desde el inicio de operaciones del Fondo.

En todo caso, el plazo podrá prorrogarse previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por el plazo que ésta libremente determine, por la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas, prórroga que podrá acordarse cuantas veces estime conveniente la Asamblea. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse con a lo menos un día corrido de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración original o de cualquiera de sus prórrogas.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el período presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Fynsa Monarch Capital Partners VI, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales.

La inversión se valoriza de acuerdo al oficio circular 657, esto es, al valor de informes de valorizadores externos.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, al 30 de junio de 2026 y al 30 de junio de 2025.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El rendimiento del fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses, que ha sido definida como la moneda funcional del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en otras monedas distintas del dólar son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al dólar son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/06/2026	31/12/2025
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Pesos chilenos	0,0011	0,0011
Unidad de Fomento	44,26	43,80

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

2.4 Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros

2.4.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.4.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

2.4.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

2.5 Reconocimiento, Baja y Medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

2.6 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

2.7 Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.8 Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Incluye las siguientes partidas:

1) Cuentas por Cobrar y Pagar

Los montos por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2) Anticipos por promesas de compra

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

2.9 Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

2.10 Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

2.11 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.12 Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

2.13 Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la política que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios en forma trimestral con cargo a tales resultados, en la medida que cuenta con los recursos disponibles para ello. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dólares.

Toda información que la Administradora deba proporcionar a los Aportantes respecto del reparto de beneficios será efectuado a través de correo electrónico o carta en caso de no disponer del correo electrónico del Aportante correspondiente, de conformidad con la información proporcionada por el Aportante a la Administradora.

2.14 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

2.15 Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

2.16 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

2.17 Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el fondo no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

1. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	1 de enero de 2025
Precio de transacción (Modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Introducción e información a revelar sobre el riesgo de crédito (modificaciones a las directrices sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez (enmiendas a la NIIF 1)	1 de enero de 2026
Ganancias o pérdidas por baja en cuentas (modificaciones a la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Información a revelar de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción (modificaciones a la guía sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Determinación de un "agente de facto" (modificaciones a la NIIF 10)	1 de enero de 2026
Baja en cuentas de pasivos por arrendamiento (modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Método del costo (modificaciones a la NIC 7)	1 de enero de 2026
Acuerdos de compra de energía (modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	1 de enero de 2026
Modificaciones a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (NIIF 7 y NIIF 9)	1 de enero de 2026

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Estados financieros primarios (NIIF 18)	1 de enero de 2027
Iniciativa de divulgación—subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 19 - subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (NIC 21)	1 de enero de 2027

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de junio de 2026 el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados financieros.

NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

5.1 Para efectos de materializar la inversión en las Entidades, se requerirá la celebración previa de uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante, el “Contrato de Suscripción de la Entidad”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su adquisición o suscripción, según sea el caso, el Fondo se constituirá directamente en accionista o inversionista de la respectiva Entidad. Sin perjuicio de ello, los Aportantes del Fondo deberán entregar a la Administradora la información y documentos que la Administradora solicite a fin de responder a las solicitudes de documentación e información en relación con la prevención de lavado de activos y “Know Your Customer” provenientes de la Gestora y/o las Entidades.

Conforme a los estatutos de las Entidades, al suscribir el Contrato de Suscripción de la Entidad, y que el mismo sea aceptado por la Gestora, el Fondo se obligará a aportar una determinada cantidad de dinero en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “Dólares”) a la Entidad que corresponda (en adelante, el “Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad”).

El Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad se desembolsará en una o más parcialidades sucesivas en el tiempo, tantas veces y tan pronto lo requiera la respectiva Gestora, y en todo caso dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde que sea requerido por la Gestora.

Para los efectos de contar con los recursos necesarios para cumplir con los Aportes Comprometidos del Fondo a la Entidad y para solventar los gastos inherentes a la operación del Fondo, éste celebrará con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas, en los que la suscripción y pago del aporte se efectuarán por el Aportante, tan pronto la Administradora lo requiera.

En tal caso, los recursos obtenidos a requerimiento de la Administradora y que no deban ser enterados de forma inmediata como Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad, serán invertidos por el Fondo, por todo el tiempo que medie entre su aporte efectivo al Fondo y el requerimiento de los recursos por las Entidades, en los instrumentos o valores referidos en el numeral 2.5. del RI.

Conforme lo anterior, existiendo un requerimiento de capital por parte de la Gestora para una Entidad respectiva, la Administradora deberá efectuar inmediatamente las gestiones que correspondan con el fin de liquidar el todo o parte de los valores e instrumentos que se indican en el numeral 2.5. del RI, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cumplir con dicha solicitud en la fecha indicada por ésta última y/o bien, solicitar el cumplimiento total o parcial de los contratos de promesa de suscripción de cuotas conforme lo señalado previamente.

5.2 La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Con todo, y sin perjuicio de la responsabilidad y administración de la Administradora, y aunque la inversión en las Entidades será sustancialmente pasiva, y éstas serán administradas por la Gestora, el Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda conforme a la ley que gobierna a las Entidades y los documentos constitutivos y organizacionales de las mismas.

5.3 Durante la vigencia del Fondo, las distribuciones recibidas por el Fondo y que estén sujetas a una eventual restitución a las Entidades podrán ser destinados a (i) realizar inversiones en dichas Entidades y/o en los valores e instrumentos que se indican en el numeral 2.5. del RI; o bien, (ii) ser distribuidas a los Aportantes del Fondo, pero en tal caso, los Aportantes deberán prometer suscribir nuevas cuotas del Fondo, a prorrata de su participación en él, de manera que el Fondo, llegado el caso, pueda enterar a las Entidades los montos de las eventuales restituciones, todo lo cual constará en los respectivos contratos de promesa de suscripción de cuotas que firmen los Aportantes.

5.4 El Fondo está dirigido a inversionistas calificados de manera que sus recursos podrán ser invertidos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión.

5.5 Adicionalmente el Fondo podrá invertir, conjuntamente consideradas, hasta un 5% de sus activos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

1. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas (“investment grade”), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días;
2. Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace; y,
3. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, incluidos Exchange Traded Funds, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

5.6 Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el presente Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

5.7 En relación a los valores e instrumentos extranjeros definidos en el número 3) del numeral 5.5. precedente, la Administradora invertirá sólo en mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

5.8 El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados en Dólares y en pesos chilenos.

5.9 El Fondo estará expresamente facultado para invertir en valores y/o instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 20.712

5.10 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace. Dichos fondos no deberán cumplir con límites de inversión y/o de diversificación específicos para ser objeto de inversión del Fondo.

5.11 El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley N° 20.712 en relación con la letra h) del artículo 22 de la misma Ley, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquella, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

5.12 Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.

Límites de inversión por tipo de instrumento:

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (i) Acciones o participaciones de las Entidades: Hasta un 100%.
- (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas (“investment grade”), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días: Hasta un 5%.
- (iii) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 5%.
- (iv) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 5%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

1. Acciones o participaciones de las Entidades: Hasta un 100%.
2. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas (“investment grade”), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días: Hasta un 5%.

3. Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 5%.
4. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 5%.

Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas. Asimismo, los fondos de inversión sean éstos fiscalizados o privados, en los cuales invierta el Fondo, no deberán observar los límites de inversión para ser objeto de inversión de los primeros.

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los puntos anteriores precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de tipo de cambio
 - Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

6.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el activo del Fondo presenta la siguiente composición:

Al 30 de junio de 2026

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto MUSD	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	A valor razonable	8	0,12%
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondo mutuo extranjero	A valor razonable	6.486	99,87%
			6.494	100%

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto MUSD	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Banco Security	A valor razonable	5	0,08%
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	A valor razonable	18	0,28%
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondo mutuo extranjero	A valor razonable	6.437	99,64%
			6.460	100%

b) Riesgo de tipo de cambio:

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense (USD), que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. La exposición al riesgo de tipo de cambio es acotada, dado que la inversión principal está denominada en USD.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la composición de los activos y pasivos, por moneda, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	\$	8
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondo mutuo extranjero	US\$	6.486
			6.494
Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	\$	23
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	\$	6
			29

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	\$	5
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	\$	18
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondo mutuo extranjero	US\$	6.437
			6.460

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto MUSD
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	\$	4
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	\$	10
			14

c) Riesgo de tasa de interés:

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 no existen activos sujetos a riesgo de tasa de interés. Los pasivos son los siguientes:

Al 30 de junio de 2026

Pasivos	Descripción	Tasa de interés	Monto MUSD
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	0%	6
Remuneraciones sociedad administradora	Remuneraciones por pagar	0%	23
			29

Al 31 de diciembre de 2025

Pasivos	Descripción	Tasa de interés	Monto MUSD
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	0%	10
Remuneraciones sociedad administradora	Remuneraciones por pagar	0%	4
			14

6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los demás requerimientos de pago en el futuro previsible.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Tipo de Activo					
Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	-	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondo mutuo extranjero	-	-	-	6.486
	Total	-	8	-	6.486
Pasivos	Descripción		Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora		23	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar		6	-	-
	Total		29	-	-

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de activo					
Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	5	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos mutuos	-	18	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Fondo mutuo extranjero	-	-	6.437	-
Otros Activos	Acciones de Soc. Anónimas Abiertas	-	-	-	-
	Total	5	18	6.437	-
Pasivos	Descripción		Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora		4	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar		10	-	-
	Total		14	-	-

Al 30.06.2026 la inversión en fondo mutuo extranjero fue reclasificada a activo no corriente, ya que ésta será mantenida por varios años.

6.4 Riesgo de Crédito

El Fondo no tiene activos para los cuales pudiese existir riesgo de crédito.

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo presenta lo siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Nivel I MUSD	Nivel II MUSD	Nivel III MUSD	Total MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	8	-	-	8
Activos financieros a valor razonable	-	-	6.486	6.486
	8	-	6.486	6.494

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Nivel I MS	Nivel II MS	Nivel III MS	Total MS
Efectivo y efectivo equivalente	23	-	-	23
Activos financieros a valor razonable	-	-	6.437	6.437
	23	-	6.437	6.460

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Banco Security	-	5
Fondo Mutuo	8	18
Total	8	23

(*) Fondos mutuos valorizados a valor razonable con efecto en resultado

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene los siguientes Activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado.

Instrumento	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
Títulos de Renta Variable	0	0	0	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión Extranjero	-	6.486	6.486	99,87%	-	6.437	6.437	99,64%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	6.486	6.486	99,87%	-	6.437	6.437	99,64%
Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones no Registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	6.486	6.486	99,87%	-	6.437	6.437	99,64%

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	6.437	5.183
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	49	435
Compras	-	2.281
Ventas	-	(1.462)
Otros movimientos	-	-
Totales	6.486	6.437

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre del 2025 el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el fondo no mantiene Inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el fondo no mantiene propiedades de inversión

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el fondo no mantiene otros activos

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el monto presentado corresponde a comisiones por pagar:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Comisión de administración	23	4
Total	23	4

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Provisión auditoria	1	2
Otras cuentas por pagar	1	4
Provisión Outsourcing Contabilidad	-	1
Comité de vigilancia	3	2
Gastos aceptados valorización M31	1	1
Totales	6	10

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2026 las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	13.000	2.334	2.334	2.334
Serie B	7.000	1.203	1.203	1.203
Serie C	5.000	1.590	1.590	1.590

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A	30.06.2026			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	2.334	2.334	2.334	2.334
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	2.334	2.334	2.334	2.334

Serie B	30.06.2026			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	1.203	1.203	1.203	1.203
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	1.203	1.203	1.203	1.203

Serie C	30.06.2026			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	1.590	1.590	1.590	1.590
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	1.590	1.590	1.590	1.590

Al 31 de diciembre de 2025 las cuotas emitidas y pagadas del fondo son las siguientes:

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	13.000	2.334	2.334	2.334
Serie B	7.000	1.203	1.203	1.203
Serie C	5.000	1.590	1.590	1.590

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A	31.12.2025			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	2.015	2.015	2.015	2.015
Colocaciones del período	319	319	319	319
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	2.334	2.334	2.334	2.334

Serie B	31.12.2025			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	1.041	1.041	1.041	1.041
Colocaciones del período	162	162	162	162
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	1.203	1.203	1.203	1.203

Serie C	31.12.2025			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	1.378	1.378	1.378	1.378
Colocaciones del periodo	212	212	212	212
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	1.590	1.590	1.590	1.590

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2026 el Fondo no ha repartido beneficios.

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 30 de junio de 2026, el Fondo presenta una rentabilidad de:

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal y real	0,0506%	4,1890%	18,7014%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal y real	0,3491%	4,8119%	20,1246%

Serie C

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal y real	0,5889%	5,3121%	21,2745%

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta una rentabilidad de:

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses
Nominal y real	5.8212%	5.8212%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses
Nominal y real	6.4526%	6,4526%

Serie C

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses
Nominal y real	6.9611%	6.9611%

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2026 y 2025 el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión, esto es, inversiones en otros fondos de la Administradora o que dos administradoras pertenezcan a un mismo grupo empresarial.

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Fondo no presentó excesos de inversión.

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de junio del 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

Al 30 de junio de 2026

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUSD			MUSD		
Finanzas y Negocios S.A Corredores de Bolsa	8	100%	0,12%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	6.486	100%	99,87
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	8	100%	0,12%	6.486	100%	99,87

Al 31 de diciembre de 2025

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUSD			MUSD		
Finanzas y Negocios S.A Corredores de Bolsa	18	100%	0,28%	-	-	-
Otras Entidades	-		-	6.437	100%	99,64%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	18	100%	0,28%	6.437	100%	99,64%

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El detalle de la remuneración a la administradora es el siguiente:

Detalle	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Comisión de administración Fija	23	20
Comisión de administración Variable	-	-
Total	23	20

La Administradora tendrá derecho a percibir del Fondo las remuneraciones que se indican a continuación:

Serie A

Remuneración fija: Hasta un 1,19% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: No aplica.

Serie B

Remuneración fija: Hasta un 0,595% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: No aplica.

Serie C

Remuneración fija: Hasta un 0,119% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: No aplica.

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será calculada sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo al último día hábil de cada mes (en adelante, la “Remuneración Fija”).

La Remuneración Fija establecida para las Series de Cuotas se devengará y deducirá mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración Fija, ésta deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, que deberá pagarse en su totalidad una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles y suficientes para ello.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración por Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la Remuneración Fija será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma indicada en la letra a) de la letra I) siguiente.

Se deja constancia que una o más sociedades relacionadas a la Administradora conforme al artículo 100 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, podrían tener derecho a percibir comisiones de colocación por su gestión en la colocación privada de las acciones o participaciones de las Entidades, a ser pagadas por sus administradores o quienes estos designen.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

NOTA 28 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Seguro	ASPOR Aseguradora Porvenir S.A	Banco de Chile	10.000	10-01-2026	10-01-2027
Póliza de Seguro	Seguros Generales Suramericana S.A	Banco de Chile	10.000	10-01-2025	10-01-2026

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de junio de 2026 y al 30 de junio de 2025 los otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Periodo Actual	Monto Acumulado Periodo Anterior	Monto Acumulado Periodo Actual	Monto Acumulado Periodo Anterior
	30.06.2026	30.06.2025	01.04.2026 30.06.2026	01.04.2025 30.06.2025
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Otros Gastos	1	1	-	1
Gastos de Auditoría	1	1	-	1
Comité de Vigilancia	-	2	-	1
Gasto Valorizador	-	-	-	-
Outsourcing Contabilidad	2	2	1	2
Totales	4	6	1	5
% Sobre el activo del fondo	0,0591%	0,1134%	0,0084%	0,0977%

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
SERIE A
Año 2026

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	1.261,3200	1.261,3200	2.944	2
2	1.259,8500	1.259,8500	2.940	2
3	1.258,4000	1.258,4000	2.937	2
4	1.256,9100	1.256,9100	2.934	2
5	1.248,0700	1.248,0700	2.913	2
6	1.246,5900	1.246,5900	2.910	2

Año 2025

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUS\$	Nº Aportantes
1	1.188,6700	1.188,6700	2.395	2
2	1.187,0100	1.187,0100	2.392	2
3	1.185,5500	1.185,5500	2.389	2
4	1.184,0100	1.184,0100	2.588	2
5	1.197,8700	1.197,8700	2.619	2
6	1.196,4700	1.196,4700	2.615	2
7	1.205,8400	1.205,8400	2.814	2
8	1.204,5000	1.204,5000	2.811	2
9	1.202,2500	1.202,2500	2.806	2
10	1.200,8500	1.200,8500	2.803	2
11	1.247,3800	1.247,3800	2.911	2
12	1.245,9600	1.245,9600	2.908	2

SERIE B
Año 2026

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUS\$	Nº Aportantes
1	1.276,4300	1.276,4300	1.536	2
2	1.275,5800	1.275,5800	1.535	2
3	1.274,7400	1.274,7400	1.534	2
4	1.273,8600	1.273,8600	1.532	2
5	1.265,5300	1.265,5300	1.522	2
6	1.265,6600	1.265,6600	1.521	2

Año 2025

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUS\$	Nº Aportantes
1	1.195,7700	1.195,7700	1.245	2
2	1.194,6900	1.194,6900	1.244	2
3	1.193,8100	1.193,8100	1.243	2
4	1.192,8600	1.192,8600	1.346	2
5	1.207,4200	1.207,4200	1.362	2
6	1.206,6000	1.206,6000	1.361	2
7	1.216,6600	1.216,6600	1.464	2
8	1.215,9100	1.215,9100	1.463	2
9	1.214,2400	1.214,2400	1.461	2
10	1.213,4300	1.213,4300	1.460	2
11	1.261,0700	1.261,0700	1.517	2
12	1.260,2600	1.260,2600	1.516	2

SERIE C
Año 2026

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSd	Nº Aportantes
1	1.288,6400	1.288,6400	2.049	1
2	1.288,2900	1.288,2900	2.048	1
3	1.287,9600	1.287,9600	2.048	1
4	1.287,5800	1.287,5800	2.047	1
5	1.279,6700	1.279,6700	2.035	1
6	1.279,3000	1.279,3000	2.034	1

Año 2025

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSd	Nº Aportantes
1	1.201,4700	1.201,4700	1.656	1
2	1.200,8700	1.200,8700	1.655	1
3	1.200,4600	1.200,4600	1.654	1
4	1.199,9800	1.199,9800	1.789	1
5	1.215,1100	1.215,1100	1.812	1
6	1.214,7700	1.214,7700	1.811	1
7	1.225,3800	1.225,3800	1.948	1
8	1.225,1100	1.225,1100	1.948	1
9	1.223,9200	1.223,9200	1.946	1
10	1.223,5800	1.223,5800	1.945	1
11	1.272,1300	1.272,1300	2.023	1
12	1.271,8100	1.271,8100	2.022	1

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

El fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

NOTA 32 – SANCIONES

Al 30 de junio de 2026 el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 33 – HECHOS RELEVANTES

- Durante enero de 2026, el Fondo recibió la valorización del fondo subyacente al 31 de diciembre de 2025, la que reflejó un incremento de 1,36% en el valor de la inversión.
- Con fecha 14 de mayo de 2026 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la que se acordó por unanimidad: (i) aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025; (ii) designar como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 a Ricardo Zabala Hevia, Cristián Muñoz Ungerer y Francesca Martínez González; (iii) fijar en UF 0 el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y en UF 10 por sesión asistida la remuneración de cada uno de sus miembros; (iv) designar a BDO Auditores & Consultores Ltda. como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026; y (v) designar a M31 como perito valorizador independiente del Fondo para el ejercicio 2026.
- Durante mayo de 2026, el Fondo recibió la valorización del fondo subyacente al 31 de marzo de 2026, la que reflejó una disminución de 0,59% en el valor de la inversión.
- Con fecha 30 de junio de 2026, el Fondo de Inversión Fynsa Monarch Capital Partners VI no presenta más hechos relevantes que informar.

NOTA 34 – HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, entre el 01 de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del fondo.

**ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	8	-	8	0,12%
Cuotas de fondos de inversión Extranjero	-	6.486	6.486	99,87%
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	8	6.486	6.494	100%

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	-	(1)
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	(1)
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	49	131
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	49	131
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(30)	(28)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(23)	(20)
Remuneración del comité de vigilancia	(3)	(2)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(4)	(6)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Resultado neto del ejercicio	19	102

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Beneficio neto percibido del ejercicio	(30)	(29)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	(1)
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gasto del ejercicio	(30)	(28)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(106)	(43)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(106)	(43)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(106)	(43)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible a distribuir	(136)	(72)